



**MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECRETARIA MUNICIPAL**

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 08.

En Collipulli, a 13 de marzo del año 2019, siendo las 15:08 horas, en dependencias del salón de concejo municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la sesión Alcalde Protocolar Srta. Jullyana Bustos Zapata ante ausencia del Sr. Alcalde, quien se encuentra en cometido funcional fuera de la ciudad.

Actúa como Ministro de Fe la Sra. Lilian Jouanet Marín y secretaria de actas la Srta. Claudia Cofré Pereira.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

Srta. Alejandra Malian Collio.
Sra. Mery Anne Navia Venegas.
Sr. Andrés Llano Jara.
Sr. Luis Torrejón Molina.

Justificar la ausencia de la Concejala Srta. Teresa Ringele Montanares, quien se encuentra participando en el Seminario denominado "Ceremonial, Protocolo y Organización de Eventos en la Gestión Municipal", en la ciudad de Viña del Mar, conforme Acuerdo de Concejo en sesión anterior.

Don Marcos Cuevas G, en representación de Directora de Control Interno.

1er Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior.

El **Presidente Alcalde Protocolar Srta. Jullyana Bustos Zapata** solicita al Honorable Concejo pronunciarse respecto si hay alguna observación al acta anterior.

El **Presidente Alcalde Protocolar Srta. Jullyana Bustos Zapata** no habiendo observaciones y con la anuencia de los concejales presentes, da por aprobada el acta anterior.

2.- CUENTA:

- **Memorándum Nro. 10 de fecha 06 de febrero 2019 de parte de Alcalde de la Comuna,** quien da respuesta a lo solicitado por el Honorable Concejo Municipal, a través de Acuerdo Nro. 2 de Sesión Extraordinaria Nro. 2 de Concejo Municipal de fecha 30 de enero 2019, que dice relación con Informe de Daños que afectaron al Municipio por motivo de la Toma ilegal efectuada por comunidades Mapuches de la Comuna.

El Presidente Alcalde Protocolar Srta. Jullyana Bustos Zapata señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

- **Informe Nro. 018 de fecha 11 de marzo 2019 de parte del Alcalde la Comuna,** respecto a solicitud efectuada en sesión de Concejo Municipal en relación a la definición de fecha para entrega de reconocimientos a vecinos destacados durante el año 2018, con motivo del Aniversario de la Comuna.

La concejal **Alejandra Malian** manifiesta que el Alcalde vuelve a traspasar la responsabilidad al Concejo Municipal, considerando fue él quien hizo mención de los reconocimientos, propone se trate en puntos varios.

3.0.- TABLA ORDINARIA:

3.1.- Memorándum Nro. 051 de fecha 04 de marzo 2019, de parte de Director de Obras Municipal, quien envía copias los permisos de obras otorgados en el periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero del 2019, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Título I, Capítulo 4, Art. 1,4,21 y Art. 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, **para su conocimiento.**

El Presidente Alcalde Protocolar Srta. **Jullyana Bustos Zapata** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

3.2.- Memorándum Nro. 49 de fecha 05 de marzo 2019, de parte de Directora de Control Interno, quien envía copias del oficio N° 7475 de Contraloría Regional, que informa sobre la Inconsistencia en Obras Desarrolladas y Ejecutadas Bajo la Responsabilidad de la Municipalidad en el periodo 2017-2018, **para su conocimiento.**

El Presidente Alcalde Protocolar Srta. **Jullyana Bustos Zapata** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

3.3.- Memorándum Nro. 82 de fecha 08 de marzo 2019, de parte de Directora de Administración y Finanzas, quien envía copias de los Gastos y Pasivos del mes de febrero año 2019, dando cumplimiento a la Ley N° 20.033 de fecha 01-07-05 de Rentas Municipales II, **para su conocimiento.**

El Presidente Alcalde Protocolar Srta. **Jullyana Bustos Zapata** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

3.4.- Memorándum Nro. 83 de fecha 08 de marzo 2019, de parte de Directora de Administración y Finanzas, quien solicita acuerdo de aprobación de integrantes para el Comité de Bienestar de la Municipalidad.

La Secretario Municipal Sra. **Lilian Jouanet Marín** señala que se trata de la propuesta de 3 integrantes para que formen parte del Comité de Bienestar del Municipio.

El Presidente Alcalde Protocolar Srta. **Jullyana Bustos Zapata** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 68

"Se acuerda aprobar que los siguientes funcionarios propuestos por el Alcalde de la Comuna, pasen a integrar el Comité de Bienestar de la Municipalidad de Collipulli, periodo comprendido desde marzo 2019 a marzo 2021.

- *Liselot Viviana Barrientos Jara, Cédula Identidad Nro. 7.863.485-5, Estamento Municipal.*
- *María Luz Pulgar Ríos, Cédula Identidad Nro. 12.190.375-k, Estamento Municipal.*
- *Viviana Salgado Figueroa, cédula Identidad Nro. 9.745.078-1, Depto. Educación Municipal.*

3.5.- Ord. Nro. 582 de fecha 08 de marzo 2019, de parte del Alcalde de la Comuna de Collipulli, quien solicita acuerdo para Bonificación Complementaria de cargo Municipal, para la postulación de 5 funcionarios al retiro.

La concejal **Alejandra Malian** consulta si se cuenta con disponibilidad presupuestaria para la bonificación adicional; la **Sra. María Luz Pulgar** responde que sí y que en la eventualidad la Sra. Mabel solicitó la aprobación para un adelanto del fondo común, en el caso de que en el momento no se contase con el recurso; se intercambian opiniones en lo que se concluye que la Ley se promulgo el 2 de febrero y el plazo a postular es hasta el 15 de marzo y la misma Ley otorga que se solicite un anticipo, en un foco de opiniones solicita la palabra uno de los funcionarios a postular, **Sr. Luis Abarzúa**, quien manifiesta que escuchar se apruebe el punto es un acto de respeto y de justicia a los funcionarios postulantes al retiro; resume que no son las personas que se van, sino más bien años de servicio a la comunidad que se desempeñaron en distintas áreas, lo que amerita no es un galardón sino una reflexión con respecto a ellos como personas de tercera edad y se les considere, ya que el respeto se ha perdido poco a poco; agradece la instancia y autorización al permitirle expresar sus cortas palabras.

El **Presidente Alcalde Protocolar Srta. Jullyana Bustos Zapata** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 69

“Se acuerda aprobar del máximo de Bonificación Complementaria, es decir, 11 meses de Indemnización con cargo Municipal, a los siguientes funcionarios municipales, que se encuentran postulando al Retiro Voluntario, Ley 21.135, una vez que hayan sido aceptadas sus renunciaciones voluntarias y aprobada su postulación por la SUBDERE.

LUIS H. ABARZUA ABARZUA
DAMIAN H. FRANCOIS ACUÑA
SERGIO A. FLORES GALDAMEZ
JUAN A. CAMPOS SALAZAR
HAROLDO J. BARRIENTOS JARA

ACUERDO Nro. 70

“Se acuerda aprobar que la Municipalidad de Collipulli, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, solicite anticipo del Fondo Común Municipal, con el objeto de disponer de recursos para otorgar el máximo de Bonificación Complementaria, 11 meses de indemnización de cargo municipal, a los funcionarios que se encuentran postulando al Retiro Voluntario, Ley 21.135”.

3.6.- Memorandum Nro. 84 de fecha 11 de marzo 2019, de parte de Directora Dirección Educación Municipal, quien solicita acuerdo de aprobación para la modificación del Reglamento Interno del Departamento de Educación Municipal.

Se presenta la **Directora del Departamento de Educación Municipal Sra. Liliana Maulen González**, quien señala que dicho tema se trató en mesa de trabajo realizada el día lunes 11, la que fue muy productiva para todos; agrega que se socializó con las asociaciones menos con el colegio de profesores ya que ellos se rigen por el estatuto docente, por lo que estuvieron con los Técnicos de Párvulos, Asistentes de la Educación y funcionarios del DAEM; acota que en mesa de trabajo se le hizo entrega del acta a los Sres. Concejales como evidencia de que sí se socializó la modificación al Reglamento Interno de Educación.

El **Presidente Alcalde Protocolar Srta. Jullyana Bustos Zapata** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 71

“Se acuerda aprobar Reglamento Interno del Departamento de Administración de Educación Municipal de Collipulli, que determina su estructura, organización interna, definiendo sus funciones y su adecuada coordinación”

3.7.- Informe Técnico Nro. 25 de fecha 12 de marzo 2019, de parte de Director SECPLAC, quien solicita acuerdo de Concejo Municipal para aprobar Costos de Operación y Mantenión del proyecto denominado Adquisición equipos de radiocomunicación para la Red APS del SSAN”.

Se presenta el Director SECPLAC don Joaquín Gallardo, señala que al igual que otros proyectos, es asumir los costos de operación y mantenimiento, proyecto que se está trabajando de forma conjunta con el Servicio de Salud Araucanía Norte, a objeto de reponer radios portátiles de los establecimientos de atención primaria del municipio; agrega que dicho costo de operación el año 2017 fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal, solo que ahora se tiene que modificar porque el proyecto cambio el proceso presupuestario, razón por la que se tiene que validar nuevamente y comenta que favorablemente bajaron los montos de los costos de operación y mantenimiento a asumir.

El Presidente Alcalde Protocolar Srta. Jullyana Bustos Zapata solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 72

“Se acuerda aprobar asumir los costos de operación y mantención del Proyecto denominado “Adquisición de equipos de radiocomunicación para la red APS del SSAN, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	COMUNA	UBICACION	REQUERIMIENTO DE RADIO		COSTOS DE MANTENCION / OPERACIÓN	
			RADIO BASE PORTATIL	RADIO	RADIO BASE	RADIO PORTATIL
1	COLLIPULLI	OFICINA DSM	1	1	\$65.450	\$30.940
2	COLLIPULLI	PSR Maica	1	1	\$65.450	\$30.940
3	COLLIPULLI	PSR La Batalla	1	1	\$65.450	\$30.940
4	COLLIPULLI	PSR Amargo	1	1	\$65.450	\$30.940
5	COLLIPULLI	PSR Niblinto	1	1	\$65.450	\$30.940
6	COLLIPULLI	PSR Encinar	1	1	\$65.450	\$30.940
7	COLLIPULLI	CECOSF Mininco	1	1	\$65.450	\$30.940
8	COLLIPULLI	CECOSF Santa Mónica	1	1	\$65.450	\$30.940
		TOTAL	8	8	\$523.600	\$247.520
			TOTAL COSTOS		\$771.120	

3.8.- Memorándum Nro. 76, de fecha 04 de marzo 2019, de parte de Directora DAEM, quien presenta Informe de cumplimiento de Metas y Objetivos, Convenio de Desempeño. 4to. Año., para su aprobación.

La Directora del Departamento de Educación Municipal Sra. Liliana Maulen expresa que la presentación de su Convenio será el día 3 de abril; la Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín explica que dado a que se generó una situación engorrosa con la documentación enviada de Educación, no se entendió si se solicita acuerdo para la sesión presente u otra en el futuro, por lo tanto no se someterá a acuerdo en esta oportunidad.

Interviene la concejal Alejandra Malian para plantear que en el tema de protocolo de las actividades municipales debiese ser coordinado por Secretaría Municipal, ya que una vez más en un acto de ceremonia no se nombran los concejales; la Sra. Liliana Maulen responde que dicha actividad estuvo coordinada por el Extraescolar; la concejal Malian expresa que es una situación que por lo menos a ella en lo personal le afecta, considerando suspendió una reunión “Mesa de Trabajo Subvenciones Municipales” para asistir a la ceremonia Inicio Año Escolar y representar al Honorable Concejo Municipal y simplemente no mencionan la presencia de las autoridades locales; se intercambian diversas opiniones en lo que concluyen es una falta de respeto hacia ellos en su calidad de representantes de la ciudadanía, más bien cuando es frecuente en las actividades de Educación; se comenta que hay muchas irregularidades; la concejal Navia increpa diciendo:

“basta de chaqueteo” el concejo es parte de este municipio; destaca que el único interés del concejo es ser un aporte para la comuna y al Alcalde; **la Sra. Liliana Maulen** pide las disculpas correspondientes y señala que no es ella quien hace los libretos ni los vocativos, pero se compromete a fiscalizar que desde ahora en adelante los vocativos sean revisados previamente, agrega que ella jamás los ha desconocido y que siempre ha tenido gratitud ante las intervenciones y apoyo que ha recibido del concejo; **la concejal Jullyana Bustos** expresa dentro de su opinión que ella fue escogida por la ciudadanía y que representa la población vulnerable; insistiendo en que cuando la lógica no da resultados positivos lo mejor es acudir a lo establecido, sugiriendo un acuerdo para que en todas las actividades se mencione a los concejales como autoridades representantes de la comuna; **la concejal Malian** indica que lo mejor es que la Jefatura instruya a nivel de institución, considerando es una corporación donde hay instrumentos administrativos que deben ser emanados por la autoridad a cada una de las unidades, jefaturas técnicas, programas en donde se señale “Se instruye desde aquí en adelante hacer el acto protocolar de tal forma”; el **Administrador Municipal Sr. Víctor Riquelme Moreno** se compromete a enviar un instructivo a todas las Direcciones Municipales y Encargados de Programas, a objeto de que se use el protocolo que corresponde; **la concejal Malian** expresa que no encuentra grato, sino más bien una vergüenza que le envíen una fotografía en la que aparece en primera fila don Farid Inzunza durmiendo, considerando es un acto de inicio año escolar donde se debe ir con el ánimo de demostrar a todos los estudiantes que ellos con esfuerzo pueden lograr ser mejores el día de mañana, respeto por los demás, en cosas tan simbólicas donde se debe ir comprometido a eso y ese tipo de detalles como “dormir” empañan la actividad. Finalmente se da por terminado el tema, mencionando que la solución será un instructivo de parte del Administrador.

3.9.- Informe Técnico Nro. 22 de fecha Marzo del 2019, de parte del Director SECPLAC, quien solicita acuerdo para aprobar a autorizar al alcalde de la Comuna para adjudicar y celebrar contrato con la Empresa EGOGUT Ingeniería y Construcciones SPA, Licitación denominada Construcción Plazoleta Marcela Paz, Collipulli y Licitación Construcción Plazoleta Marta Brunet, Collipulli, misma empresa.

Se presenta el Director SECPLAC don Joaquín Gallardo, señala que son los procesos de licitación de los dos proyectos FRIL que anteriormente se aprobaron los costos de operación y mantención y presentación de los proyectos, en lo que había un presupuesto de \$60.000.0000 c/u con los criterios de evaluación presentes en el informe.

El Presidente Alcalde Protocolar Srta. Jullyana Bustos Zapata solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 73

“Se acuerda aprobar autorizar al alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez, para adjudicar y celebrar contrato con la Empresa EGOGUT Ingeniería y Construcciones SPA, Licitación denominada Construcción Plazoleta Marcela Paz, Collipulli, por un monto de \$58.863.060, recursos provenientes del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)”.

El Presidente Alcalde Protocolar Srta. Jullyana Bustos Zapata solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 74

“Se acuerda aprobar autorizar al alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez, para adjudicar y celebrar contrato con la Empresa EGOGUT Ingeniería y Construcciones SPA, Licitación denominada Construcción Plazoleta Marta Brunet, Collipulli, por un monto de \$59.374.076, recursos provenientes del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)”.

4.- PUNTOS VARIOS:

INTERVENCION CONCEJAL SRTA. JULLYANA BUSTOS ZAPATA:

En su 1er. punto la concejal Srta. Jullyana Bustos señala que nuevamente los vecinos del sector de Villa Río Amargo se han comunicado con ella, para exponer el caso del adulto mayor en

situación de indigente que habita a orillas del río de la Villa; indica que le informó a los vecinos de la Villa que fue un punto presentado en la sesión anterior en el cual el Alcalde respondió que la Dirección de Desarrollo Comunitario efectuó la intervención que corresponde no obteniendo el éxito esperado, los vecinos insisten en la preocupación que les significa esté un adulto mayor en esas condiciones ya que se encuentra en un lugar por el que transitan estudiantes; **la concejal desea saber que se puede hacer como Municipalidad ante lo expuesto; interviene el Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña** y señala que el equipo Municipal a través de DIDECO ha estado preocupado y realizando las intervenciones correspondientes, como es el retiro de medicamentos, sin embargo, cabe destacar que el adulto mayor se opone rotundamente a salir del lugar y recibir ayuda, pero se continúan agotando las instancias e incluso con intervención de Carabineros a objeto de realizar rondas y visitas para tratar de convencerle de aceptar la ayuda; **la concejal propone visitar personalmente y extiende la invitación a sus colegas para conversar con el adulto mayor, fijando fecha para el día sábado 16 a las 15:00 horas, solicitando vehículo municipal para el traslado correspondiente.**

En su 2do. punto la concejal plantea la situación que causa polémica en noticieros y redes sociales respecto de los “medidores inteligentes”, expresa que su opinión es oponerse a la instalación de estos ya que solo se busca perjudicar a los más vulnerables usuarios y beneficiar a empresarios; manifiesta su preocupación y la de los ciudadanos, y sugiere se tome un acuerdo para establecer la oposición en la instalación de los medidores inteligentes en la comuna de Collipulli, y así como otras comunas se han sumado al rechazo de los medidores, lo que se ha presentado en la cámara del senado para modificar la Ley; desea que el municipio sea el primero en la provincia de Malleco en oponerse y si otros municipios se quisieran sumar bienvenidos serán; **interviene el concejal Luis Torrejón** y manifiesta que el Alcalde de Rengo se encuentra en lucha en contra de esta decisión y cree que independientemente se concrete el tema debe existir un pronunciamiento de la comuna; **la concejal Alejandra Malian** señala que es una Ley y no se pueden oponer porque sí, considerando son parte de la institucionalidad del estado público y lo que sí se puede hacer es una declaración de la postura frente a la Ley y solicitar colaboración a parlamentarios de la zona para que sean ellos quienes modifiquen la Ley, sin generar un expectativa a la ciudadanía en la oposición de medidores y que finalmente sean ellos como concejales que falten a la Ley, ya que son autoridades políticas pero no están ajenas a la legalidad del país; **interviene la concejal Mery Anne Navia** explica que cuando se aprobó el proyecto en la cámara de diputados no se le entregaba el costo al consumidor; agrega que una modificación del Ministerio de Energía a través con indicación del senado dejó eso en suspenso, acota que haciéndose uso de potestad reglamentaria en Gobierno de Michel Bachelet se traspasó el costo al consumidor antes que terminara el proceso lo que se puede solicitar; resume que el contrato es individual con Frontel descontento que manifiesta como usuaria, pero desconoce si en su calidad de concejal puede oponerse a la instalación, por lo que sería bueno contar con la orientación del Asesor Jurídico para que revise la Ley y así el municipio no se vea afectado.

El Presidente Alcalde Protocolar Srta. Jullyana Bustos Zapata solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 75

“Se acuerda invitar al Asesor Jurídico Municipal, don Fred Fernández, con el objeto que entregue antecedentes ante el Honorable Concejo Municipal que les permita conocer y comprender la Ley Nro. 21.076 publicada con fecha 27 de Febrero 2018 y que modifica la ley general de servicios eléctricos para imponer a la empresa distribuidora de energía la obligación de solventar el retiro y reposición del empalme y medidor en caso de inutilización de las instalaciones por fuerza mayor”.

La concejal Srta. Jullyana Bustos señala que este proyecto se impulsó el año 2015 en el Gobierno de la Presidenta Michel Bachelet donde se propuso este cambio de medidores en mantención en caso de catástrofes lo que sería gratuito, oportunidad en que todos los parlamentarios votaron a favor, ya que iba en beneficio de la gente, quedando un vacío del que se aprovechó un empresario para hacer el cambio de estos medidores, reiterando que en primera instancia este sería gratis y posterior a una publicidad brilló la idea la que no sería ganancia si fuera así, y se estableció el cargo de un monto fijo de \$180.000; agrega que existe un plazo desde el presente año al año 2025 para realizar los cambios; **se intercambian diversas opiniones,** y consultar al Asesor Jurídico

cuando exponga, si es posible tomar un acuerdo en que se establezca el rechazo a la instalación de los medidores inteligentes.

INTERVENCION CONCEJAL SR.TA.ALEJANDRA MALIAN COLLIO:

La Concejal Srta. Alejandra Malian Collio señala ante la Presidenta Protocolar que al igual como lo ha hecho el Alcalde de Rengo y el Alcalde de Sta. Juana puede llamar por redes sociales #collipulli No abras la puerta para el cambio de medidores; que es lo que han venido haciendo las autoridades políticas, pero no en acuerdo de concejo ya que no está dentro de las facultades legales que tiene el Concejo Municipal.

En su 2do. punto la concejal solicita informe que indique respecto la solicitud de comodato realizada el 1 de junio del año 2018 por parte de la Junta de Vecinos La Unión, cuyo presidente es don Héctor Salazar Mela de Población Violeta Parra.

El Presidente Alcalde Protocolar Srta. Jullyana Bustos Zapata solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 76

“Se acuerda solicitar al Asesor Jurídico, que emita informe que dé cuenta de la situación en que se encuentra la solicitud de Comodato presentada por la Junta de Vecinos La Unión, de Población Violeta Parra, cuyo presidente es don Héctor Salazar Mela.”

En su 3er. punto la concejal solicita Modificación a la Ordenanza de Cobros de Derechos Municipales con respecto a los cobros efectuados a la Ley del Mono, sobre todo pensando en los adultos mayores que buscan regularizar las ampliaciones efectuadas a sus viviendas, para postular a programas habitacionales, a objeto de evaluar factibilidad en la rebaja de los montos municipales, adecuado al ingreso que tienen los adultos mayores.

El Presidente Alcalde Protocolar Srta. Jullyana Bustos Zapata solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 77

“Se acuerda solicitar a la Dirección de Obras Municipal, estudie factibilidad de proponer Modificación en la Ordenanza de Cobro de Derechos Municipales, respecto de Regularización de Viviendas acogidas a la Ley del Mono”.

INTERVENCION CONCEJAL SR. ANDRES LLANO JARA:

En su 1er. punto el Concejal Sr. Andrés Llano Jara solicita que en su carpeta se adjunte la tabla y documentos a tratar y acta sea enviada vía digital al igual que sus solicitudes , a fin de economizar papel y tiempo.

En su 2do. punto el concejal solicita se gestione Mesa de trabajo con Líneas de Colectivos para el día miercoles 03 del mes de abril a las 10:00 horas; al mismo tiempo solicita que el Jefe de Gabinete coordine la presencia de la SEREMI de Transporte y contar con su presencia.

El Presidente Alcalde Protocolar Srta. Jullyana Bustos Zapata solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 78

“Se acuerda solicitar al Jefe Departamento de Tránsito, gestione Mesa de Trabajo con Empresa de Colectivos, Línea 1 y 2 de la Comuna, para el día Miercoles 03 de Abril a Las 10.00 horas en el Salón de Concejo Municipal”

En su 3er. punto el concejal comenta que el fin de semana asistió al funeral del ex Concejal Patricio Gacitua, donde se encontró con dirigentes de diferentes gremios, lo expresa a objeto de reconocer

quienes estuvieron antes y realizaron un trabajo de servicio a la comuna, por lo que propone se le haga un reconocimiento ya sea una calle con su nombre o una entrega de reconocimiento público hacia su familia.

El Presidente Alcalde Protocolar Srta. Jullyana Bustos Zapata solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 79

“Se acuerda considerar reconocimiento póstumo a don Patricio Gacitúa Péndola, ex Concejal y destacado Docente de la comuna de Collipulli, en futuros proyectos que realice el municipio”

INTERVENCION CONCEJAL SR. LUIS TORREJON MOLINA:

En su 1er. punto el Concejal Sr. Luis Torrejón Molina señala que empresario de la comuna don Flavio Cerda criticó bastante molesto la labor de los concejales, exponiendole el tema de las señaléticas de tránsito, ya que automovilistas han tenido accidentes, debido a la poca visibilidad que tienen, sobre todo en calle O´carrol con O´Higgins; al mismo tiempo solicita el pintado del paso peatonal en misma dirección; por ultimo menciona los escombros que se encuentran por calle O´carrol fuera de la vidriera, a objeto que sean retirados, respecto de este último punto el Administrador Municipal se compromete a dar a conocer en reunión de CTA al Director de Obras.

El Presidente Alcalde Protocolar Srta. Jullyana Bustos Zapata solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 80

“Se acuerda solicitar al Jefe del Departamento de Tránsito oficie a Vialidad, a objeto de requerir que la señalética ubicada en calle O´carrol con O´higgins sea reubicada en lugar más visible permitiendo a los conductores y transeuntes un mejor trafico, al mismo tiempo se realice el pintado de paso cebra en las 4 intersecciones.”

En su 2do. punto el concejal señala que la Sra. Daniela Burgos le manifestó el corte frecuente de luz eléctrica en población Pablo Neruda y la baja de voltaje que pone en peligro los electrodomésticos de los vecinos; **interviene el Jefe de Gabinete** e informa que el corte de luz se debió al cambio de transformadores y tambien a un accidente que hubo en el sector donde se vio afectado un poste del alumbrado público.

En vista de ello el Presidente Protocolar Srta. Jullyana Bustos Zapata procede a realizar comunicación telefonica en alta voz con don Carlos Darwing Delegado Zonal Frontel-Victoria, quien explica lo ocurrido y se compromete a ver la situación.

En su 3er. punto el concejal agradece en nombre de la Sra. Lidia Llanca a don Jorge Morales por los trabajos realizados en beneficio de ella, quien se dializa, ya que se encontraba en mal estado el camino para llegar a su vivienda, siendo reparado y tambien se le hicieron pozos destinado a baño y como acopio de basura; a su vez agrega los agradecimientos de la Sra. Francisca Quipallán por el arreglo del camino hacia su hogar.

INTERVENCION CONCEJAL SRA. MERY ANNE NAVIA VENEGAS:

En su 1er. punto la Concejal Sra. Mery Anne Navia Venegas señala que la calle Saavedra Sur que une a la Ruta 5 Sur entrada Collipulli, se encuentra siendo intervenida por trabajos en las veredas y no hay señalética, que advierta sobre trabajadores u otros obstáculos, lo que es peligroso tanto para los transeuntes como los conductores, y podría generar accidentes. **Don Víctor, Administrador Municipal**, se compromete a dar a conocer el tema en reunión de CTA., para que se le de pronta solución.

En su 2do. punto la concejal solicita se ejecute la compra del Toldo para beneficio de los funcionarios del Cementerio Municipal, considerando que el presupuesto fue aprobado el año anterior y aun se encuentran ejerciendo su labor a la interperie y sin proteccion alguna, por lo que

requiere sea efectuada la compra a la brevedad posible. **Don Víctor, Administrador Municipal**, se compromete a dar a conocer el tema en reunión de CTA., para que se le de pronta solución.

En su **3er. punto la concejal** comenta la situación que preocupa a los trabajadores del Taller Municipal a quienes se les renovó el contrato solo hasta el mes de julio; **interviene el Administrador Municipal don Víctor Riquelme Moreno** y señala que solo se trata de un tema de reordenamiento de presupuesto que no afectaría a ninguno de los trabajadores, comprometiéndose a realizar una reunión para dar tranquilidad y explicar en detalles de lo que se trata.

Por último la concejal manifiesta su preocupación ante el tema de Emergencia y desea conocer cuanto es el presupuesto que le queda a don Jorge Morales en su Sección para trabajar durante el presente año, considerando que se aproxima el fenómeno del niño lluvioso, frío y así altos y bajo climáticos y tiene entendido que Operaciones cuenta con un presupuesto bajo y más encima se les rebajó mas, por lo que plantea que se considere buscar recursos e inyectar a Emergencia y Operaciones haciendo una modificación presupuestaria.

El **Presidente Alcalde Protocolar Srta. Jullyana Bustos Zapata** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 81

"Se acuerda solicitar al Encargado de Operaciones que emita un informe respecto del Presupuesto disponible para Programa de Emergencia para el presente año."

Acuerdo Nro. 82

"Se acuerda solicitar a la Dirección de Administración y Finanzas evalúe factibilidad de asignar mayores recursos al Programa de Emergencia-Operaciones durante el transcurso del año 2019"

Sin más puntos varios que tratar el **Presidente Alcalde Protocolar Srta. Jullyana Bustos Zapata**, da por terminada la sesión, siendo las 17:00 horas.

Doy Fe.



LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE